



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE EGRESOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 19:00 del día 1 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas del Departamento de Impuestos ubicadas en km 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz C. P. 91190, colonia Sahop, el **C. Luis Enrique Argüelles Parra**, quien fue ratificado por el C. Zenyazen Roberto Escobar Garcia, Secretario de Educación de Veracruz el día 01 de diciembre del 2018 y con carácter de Jefe del Departamento de Impuestos, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.

El servidor se identifica con credencial de elector vigente con folio [REDACTED] y manifiestan tener su domicilio particular en [REDACTED]

Designación de testigo de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Esau Soriano Geron, manifestando prestar sus servicios en la Dirección de Recursos Financieros, como Analista, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]

Designación de representantes: El C. Luis Enrique Argüelles Parra designa a la C. Francisco Javier Guadarrama Escobedo, quien ocupa el cargo como Administrativo Especializado de la Secretaria de Educación de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e



hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Gloriel Hernández Aguilera, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 19:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

RATIFICA

C. Luis Enrique Argüelles Parra

REPRESENTANTES

C. Francisco Javier Guadarrama
Escobedo

C. Eduardo García Ortiz

